

6.782

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de "Presidente **CARLOS SAUL MENEM**", al dique ubicado en el Paraje La Agüadita, departamento Chamical.-

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cúrsese la correspondiente comunicación al Señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a siete días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por los diputados **RICARDO BALTAZAR CARBEL y JOSE MARIA CORZO.-**

L E Y N° 6.782.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO